



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 05271-25 Designación Flores Fabio (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 5695, Punto 31, se aprobó el listado del Orden de Mérito del registro de postulantes con discapacidad, para ingresar al Poder Judicial en el Escalafón Administrativo, para cubrir eventuales vacantes en los organismos de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, el cual fue prorrogado mediante Acuerdos N° 5999, Punto 13, Inc. 1°), N° 6348, Punto 7, Inc. 1°) y N° 6452, Punto 26, Inc. 1°).

Que a su vez, y en el marco de la Metodología de Empleo con Apoyo para la inclusión laboral, aprobada mediante Acuerdo N° 5691, Punto 27, Inc. 1°), y conforme lo dispuesto por Acuerdo N° 5997, Punto 17, Inc. 4°), ha de cubrirse una vacante de personal administrativo con destino al Departamento de Gestión Logística de Bienes de la Administración General del Poder Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que sin perjuicio de ello, y en virtud de las necesidades de servicio existentes, el nombrado será afectado transitoriamente en el Equipo de Atención a la Comunidad por el término de seis (6) meses desde su fecha de ingreso.

Que analizados los antecedentes, las necesidades de servicio y, habiéndose evaluado exclusivamente los requerimientos de recursos humanos, la presente designación se encuentra plenamente justificada.

Que el postulante a designar cuenta con informe de aptitud favorable.

Que la presente designación se ha de efectuar en la categoría de Escribiente (JGA), conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Extraordinario N° 5579.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Designar al Sr. Fabio Luis Flores DNI 34.798.496 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino al Departamento de Gestión Logística de Bienes,

con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

2°) Afectar transitoriamente al Sr. Fabio Luis Flores en el Equipo de Atención a la Comunidad por el término de seis (6) meses, a partir de su fecha de juramento.

3°) Fijar el día 14 de mayo de 2025, a las 11:00 hs. para el juramento del agente designado en el inciso precedente, el cual se llevará a cabo en el Tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi, N° 52, 4° piso, de la ciudad de Neuquén.

4°) Hágase saber a los/as titulares de los organismos en donde prestará servicios el agente mencionado, que deberán informar en forma bimestral a la Dirección de Gestión Humana, el desempeño laboral del mismo, evaluando la idoneidad en el cargo, a partir de la fecha de designación, conforme lo establecido por el artículo 15 del Reglamento de Ingreso y Ascenso del Personal del Poder Judicial.

5°) Disponer que por la Administración General se proceda a la reubicación del cargo presupuestario en la correspondiente categoría programática.

6°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.